

## VI. Anuncios

## Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		<b>MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
Patronato de Protección a la Mujer. Concurso de amueblado y Decoración de colegio. Rectificación.	4393	Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Santa Cruz de Tenerife. Rectificación de concurso de obras.	4396
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>		<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército. Concurso para adquisición de material.	4393	Diputación Provincial de Madrid. Concurso para adquisición de terrenos.	4396
Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar. Adjudicación de concurso.	4393	Ayuntamiento de Cartaya. Subastas de Pinos.	4396
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>		Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Avila). Aprovechamiento de maderas.	4397
Dirección General de Carreteras. Concurso de contrato de Servicios de Asistencia Técnica.	4393	Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona). Concurso que se deja sin efecto.	4397
Dirección General de Carreteras. Concurso-subasta de obras.	4393	Ayuntamiento de Lorca. Concurso de servicios que se citan.	4397
Dirección General de Obras Hidráulicas. Subasta de obras. Adjudicación	4394	Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid). Concurso-subasta de obras.	4397
Administración del Patrimonio Social Urbano. Subasta para enajenar locales.	4394	Ayuntamiento de Madrid. Concurso-subasta de obras.	4398
Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Concursos para estudios.	4394	Ayuntamiento de Montoro (Córdoba). Adjudicación definitiva de obras. Rectificación.	4398
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>		Ayuntamiento de Mula (Murcia). Concurso-subasta de obras.	4398
Subsecretaría de Aviación Civil. Concurso para contratar asistencia técnica.	4395	Ayuntamiento de Murcia. Concurso para adquisición de vehículo pala retroexcavadora.	4398
Dirección General de Correos y Telecomunicación. Concursos para adquisiciones y suministros que se indican.	4395	Ayuntamiento de Ponferrada (León). Concurso urgente de obras.	4398
Aeropuertos Nacionales. Concurso par adquisición de prendas de vestuario.	4395	Ayuntamiento de San Sebastián. Concurso de obras.	4399
Aeropuertos Nacionales. Concurso para adquisición de autoextintores.	4395	Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya). Subasta de obras.	4399
Aeropuertos Nacionales. Concurso para explotación de locales comerciales.	4396	Ayuntamiento de Tardelcuende. Subasta de resinas.	4400
Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo. Concurso para impresión de folletos. Adjudicación.	4396	Ayuntamiento de Tarragona. Concurso-subasta de obras.	4400
		Consell Insular de Mallorca. Concurso para suministro de víveres.	4400
		Junta Vecinal de Otañes (Santander). Subasta de aprovechamiento forestal.	4400
		Diputación Provincial de Madrid. Subasta de obras. Corrección de erratas.	4401

## Otros anuncios

(Páginas 4401 a 4414)

## I. Disposiciones generales

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4583

*REAL DECRETO 246/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de carácter financiero de apoyo a la demanda de buques.*

Por el Real Decreto doscientos cincuenta y nueve/mil novecientos ochenta, de uno de febrero, se dictaron disposiciones estableciendo las condiciones de los créditos a conceder para la construcción, transformación y grandes reparaciones de los buques mercantes o de pesca, así como artefactos y plantas flotantes, durante el año mil novecientos ochenta.

Como quiera que las circunstancias de la demanda de buques continúan siendo similares a las que motivaron la publicación de dicho Real Decreto, y atendidas las circunstancias positivas que se han derivado para dicha demanda de la aplicación de las disposiciones adoptadas, se considera conveniente establecer el mismo régimen para el presente año mil novecientos ochenta y uno.

En su virtud, a propuesta conjunta de los Ministros de Industria y Energía, Agricultura, Economía y Comercio y Transportes y Comunicaciones, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Durante el año mil novecientos ochenta y uno serán de aplicación las disposiciones del Real Decreto doscientos cincuenta y nueve/mil novecientos ochenta, de uno de febrero, sobre medidas de carácter financiero de apoyo a la demanda de buques.

Artículo segundo.—Las competencias asignadas a la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, en el artículo octavo y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la disposición adicional segunda, se entenderán transferidas a la Dirección General de la Marina Mercante y al Ministerio de Agricultura, respectivamente.

Artículo tercero.—Se faculta a los Ministerios de Industria y Energía, Agricultura, Economía y Comercio y Transportes y Comunicaciones para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las normas necesarias para el cumplimiento y desarrollo del presente Real Decreto.

Artículo cuarto.—El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

4584

*REAL DECRETO 247/1981, de 5 de febrero, por el que se desarrolla el artículo 100 del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de la Inversión Empresarial.*

En uso de la autorización prevista en el artículo ciento del Real Decreto tres mil sesenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de diciembre, por el que se regula el régimen fiscal de la inversión empresarial, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno,